

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, al promulgar ley que crea un mecanismo
de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería**

Santiago, 20 de diciembre de 2017

Amigas y amigos:

Siempre es grato cuando un proyecto se transforma en ley, y más cuando la ley lo que busca beneficiar a quienes más lo necesitan, como son los pequeños mineros o los pirquineros de Chile. Y hoy día estamos cumpliendo un anhelo importante para todos ellos, que es la creación, justamente, de este mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería.

Una respuesta que, sabemos, va a permitir dar certezas a su labor y hacerlos menos vulnerables a las variaciones de los mercados.

La minería cumple un rol central en nuestra economía, y la pequeña minería –en particular– tiene también una tremenda relevancia a nivel local y regional, porque genera puestos de trabajo para las familias. Cada pequeño minero y pirquinero da vida a esta actividad, una actividad, además, dura, que muchas veces se ejerce en condiciones muy desfavorables.

Sabemos que los desafíos de la minería, en un contexto marcado por la volatilidad de los precios, la disminución de la ley del mineral y la escasez de agua, son enormes. De manera que los desafíos que enfrentan los pequeños productores son particularmente complejos.

Como Gobierno, asumimos desde el primer día el compromiso de apoyarlos para generar condiciones mejores y más estables para que desarrollen su labor.

Por eso, precisamente, al término de nuestra administración habremos destinado al fomento minero –específicamente para la pequeña minería– más de 80 mil millones de pesos, que es un monto casi un 40% mayor que lo aportado en la administración anterior.

Son ayudas para fortalecer proyectos que mejoran las condiciones de mercado y de negocio de los pequeños mineros. Apoyos que han permitido, entre otras cosas, generar nuevos poderes de compra en zonas aisladas, y torres y laboratorios de muestreo de mineral, disminuyendo así los costos asociados al transporte y la venta de productos.

También los recursos del Programa de Asistencia y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería y Minería Artesanal crecieron en un 27% entre el 2014 y el 2017, alcanzando los casi 9 mil millones de pesos. Este financiamiento, por su parte, ha apoyado y ayudado a sostener y reactivar labores que fueron afectadas por la baja del precio del cobre y también por catástrofes naturales.

También ha servido para incorporar tecnología e innovación, de modo de hacer más sustentable y moderno el sector. Por ejemplo, con la construcción de plantas abastecidas por energías renovables, y tecnologías para erradicar el uso de mercurio en los procesos productivos del oro.

En estos cuatro años de administración, el Ministerio de Minería destinó más de 11 mil 200 millones de pesos a la minería de baja escala a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Y creo que es importante decirlo, que representa un incremento superior al 187% de lo ejecutado por el Gobierno anterior. Son recursos que se han invertido, principalmente, en la implementación de sondajes de exploración, la elaboración de planes de explotación y cierres mineros y en capacitaciones y asesorías en seguridad.

Y hoy estamos dando otro paso importante, que responde a una demanda histórica de la minería de baja escala: crear un fondo destinado a atenuar los efectos negativos de la volatilidad de los precios del metal sobre los pequeños productores.

Y el fondo será administrado por ENAMI, ¿no es verdad, Jaime?, y estará constituido por un aporte fiscal proveniente de la liquidación de activos del Tesoro Público. Y también aportarán a él las recuperaciones provenientes de las diferencias positivas que se generen entre el precio internacional en el mes inmediatamente anterior a la operación del mecanismo, y el precio de estabilización que obligue a aplicar la Banda de Precios.

También se nutrirá de las inversiones financieras que el propio fondo realice, sujetas a la Ley sobre Responsabilidad Fiscal.

Esta será una herramienta permanente, un préstamo solidario que deben devolver los pequeños productores cuando el precio del cobre esté más alto. Como funcionan todos estos mecanismos de estabilización, por lo demás.

Amigas y amigos:

Ninguna de las medidas que hemos llevado a cabo para la pequeña minería es porque sí. Lo que acá hay es una visión articulada, la voluntad de acompañar a los pequeños mineros y pirquineros en su labor, así como a las familias que dependen de ustedes.

Creemos firmemente que cualquier hombre y mujer que ponga su esfuerzo por el bien de Chile merece nuestro apoyo. Más aún si la modernización y la innovación en sus condiciones de trabajo implican para Chile no sólo mejorías para los propios mineros, sino también para la productividad y el dinamismo de la energía local y regional.

Ése es el Chile en el que todos aportamos, y todos vemos mejorar, al mismo tiempo, nuestra calidad de vida y nuestras oportunidades laborales. Y yo creo que ése es el Chile por el que vamos a seguir avanzando hasta el último día de Gobierno, y para el que cada uno de los pequeños mineros y pirquineros es un protagonista.

Así que muchas gracias, creo que es un buen momento.

Santiago, 20 de diciembre de 2017
Lfs/mls



Luis E. Fernández Sáez
Transcriptor, Editor, Traductor
Dirección de Prensa
Presidencia de la República
(56-2) 26904967
www.gob.cl